



Zaratamoko Udala
Bizkaia
Tel. 94 671 00 52

administrazioa.zaratamo@bizkaia.org

Decreto del Alcalde aprobando la Liquidación del Presupuesto Municipal 2016

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2016, de conformidad con lo establecido en los artículos 49.1 de la Norma Foral 10/2003, de 2 de diciembre, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Bizkaia; 191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 89, 90.1, 92.1 y 103.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que incluye, entre otros, informe y propuesta de resolución del Secretario-Interventor,

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la liquidación del Presupuesto Municipal de 2016, con los siguientes resultados:

ESTADO DE GASTOS	Importes	ESTADO DE INGRESOS	Importes
Créditos iniciales	2.668.367,00	Previsiones iniciales	2.668.367,00
Modificaciones de créditos	366.950,51	Modificaciones de previsiones	366.950,51
Créditos definitivos	3.035.317,51	Previsiones definitivas	3.035.317,51
Obligaciones reconocidas	2.718.748,75	Derechos reconocidos	2.742.447,41
Pagos realizados	2.550.262,90	Derechos anulados	4.576,26
Reintegros de gastos	0,00	Derechos reconocidos netos	2.737.871,15
Pagos líquidos	2.550.262,90	Recaudación neta	2.430.747,90
Obligaciones reconocidas pendientes de pago a 31/12/2016	168.485,85	Derechos pendientes de cobro a 31/12/2016	307.123,25

RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO 2016	Importes
Derechos reconocidos netos (a)	2.737.871,15
Obligaciones reconocidas netas (b)	2.718.748,75
1. Resultado Presupuestario del ejercicio corriente (a-b)	19.122,40



Zarateamoko Udala

Bizkaia

Tel. 94 671 00 52

administrazioa.zaratamo@bizkaia.org

RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO 2016	Importes
Anulación de derechos reconocidos de ejercicios cerrados (c)	0,00
Anulación de obligaciones reconocidas de ejercicios cerrados (d)	1.987,46
2. Resultado presupuestario de ejercicios cerrados (d-c)	1.987,46
Ajustes	
Créditos Gastados Financiados con Remanente de Tesorería (e)	228.921,90
Desviaciones positivas de financiación (f)	234.153,62
Desviaciones negativas de financiación (g)	0,00
3. Total ajustes (e-f+g)	(-) 5.231,72
4. Resultado presupuestario ajustado (1+2+3)	15.878,14

REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA		
1	Derechos pendientes de cobro (+) + De Presupuesto corriente 307.123,25 + De Presupuestos cerrados 112.682,61 + De Otras Operaciones no presupuestarias	419.805,86
2	Obligaciones pendientes de pago (-) + De Presupuesto corriente 168.485,85 + De Presupuestos cerrados 512,87 + De Otras Operaciones no presupuestarias 116.752,72	285.751,44
3	Fondos líquidos de Tesorería a fin de ejercicio	259.160,70
4	Remanente Líquido de Tesorería (1-2+3)	393.215,12
5	Deterioro de Valor de Créditos (anterior dudoso cobro)	131.165,82
6	Exceso de financiación afectada	234.153,62
7	Remanente de Tesorería para gastos generales (4-5-6)	27.895,68

SEGUNDO.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que éste celebre, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49.3 de la Norma Foral 10/2003, de 2 de diciembre, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Bizkaia; 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.



Zaratamoko Udala
Bizkaia
Tel. 94 671 00 52
administrazioa.zaratamo@bizkaia.org

TERCERO.- Acordar la remisión de copia de dicha Liquidación a la Diputación Foral de Bizkaia antes del 30 de abril (artículo 44.b de la Norma Foral 7/2016, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Territorio Histórico de Bizkaia para el año 2017) y en cualquier caso, antes de finalizar el mes siguiente a su aprobación, conforme dispone el artículo 49.5 de la Norma Foral 10/2003, de 2 de diciembre, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Bizkaia, siendo ésta la encargada de enviarla a las administraciones competentes.

Zaratamo, 24 de marzo de 2017
El Alcalde,

Jon Ajuria Fisura



